

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**90****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

D./DÑA. TOMAS ANTONIO LASO ORDÓÑEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 02 DE ALCALÁ DE HENARES.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio inmediato sobre delitos de Faltas n° 63/2015 se ha dictado la sentencia el diecisiete de julio de dos mil quince, en la que son condenados Dña. CRISTINA SANTOS BENITEZ y D. VICTOR HUGO COBO DE LA CUESTA, haciéndole saber que contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dña. CRISTINA SANTOS BENITEZ y D. VICTOR HUGO COBO DE LA CUESTA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 19 de abril de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.386/17)

